

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**18178** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo n.º 126/07, correspondiente a don Eloy Ángel González Esteban.*

No habiendo podido notificar a don Eloy González Esteban, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, habiéndose notificado a este Organismo, la Sentencia de fecha 11 de febrero de 2010 dictada por el Tribunal Supremo, mediante la que se inadmite el recurso de casación que había sido formulado por el interesado contra la de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha 31 de julio de 2009, y se declara firme esta última, por acuerdo del Director Gerente de este Instituto, de fecha 23 de abril de 2010, se concede al interesado un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, a fin de que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el INVIFAS al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a llevar a puro efecto el lanzamiento acordado en la Resolución de 28 de enero de 2008, que puso fin al expediente administrativo n.º 126/07.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 19 de mayo de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100040605-1